



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARÍA DE JESÚS DUEÑAS DE PEDROZA Y OTRO
RADICACIÓN : 2018-00302

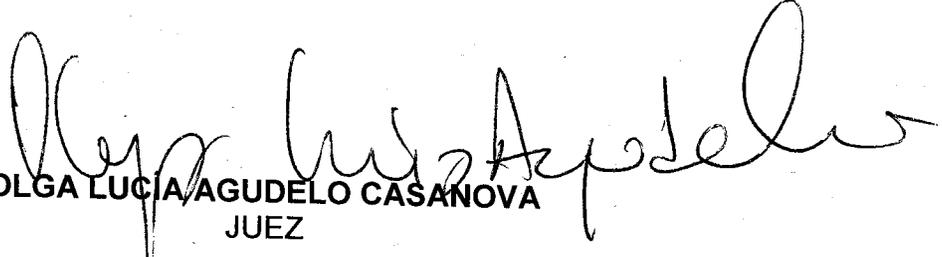
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de octubre de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Se tiene por agregado y póngase en conocimiento de los demás herederos reconocidos dentro de esta sucesión lo manifestado por el abogado en memorial visto a folio 120, para que manifiesten lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 36 del
24 OCT 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARÍA DE JESÚS DUEÑAS DE PEDROZA Y OTRO
RADICACIÓN : 2018-00302

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

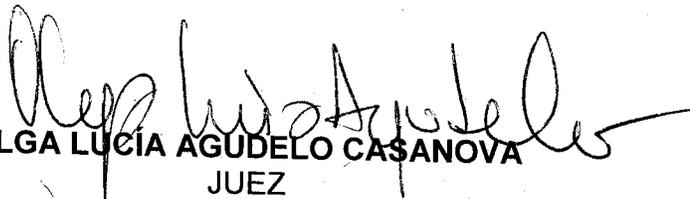
Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial visto a folio 228 se **DECRETA:**

i) Embargo y retención de los dineros que posea la causante MARIA DE JESUS DUEÑAS DE PEDRAZA en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de ahorro número 04501010425-8. Oficiese a quien corresponda.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 36 del

28 OCT 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria